

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaria de don Emilio García Peña
Lucena (Córdoba)**

Núm. 8.786/2014

Anuncio de la Notaria de Don Emilio García Peña de subasta de ejecución extrajudicial.

Don Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena (Córdoba), hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 5/2012 a instancias de "Unicaja Banco SA, Unipersonal", de las siguientes fincas hipotecadas, todas integrantes del edificio para aparcamientos, trasteros, locales y treinta y dos viviendas, incluido en la unidad de ejecución U.E. C8-2 y C9 del PGOU de Lucena, delimitada por las calles Juego de Pelota, Alfarería y Callejón de San Roque:

1. Componente 83: Vivienda, tipo B, sita en la primera planta en altura del edificio, con acceso por el portal 3. Vivienda 1º-B del portal 3. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros y ochenta y un decímetros cuadrados, hallándose interiormente compartimentada en diversas dependencias. Linda, vista desde el espacio destinado a zona verde: Frente, con dicho espacio destinado a zona verde; izquierda, con vivienda tipo A de su misma planta y portal; derecha, con el vial A; y al fondo, con la vivienda tipo E de su misma planta y portal y con el rellano de escaleras de su portal. Anejo: Le pertenece como anejo inseparable el cuarto sito en la cubierta del edificio, identificado como "T-23", con superficie construida de siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Cuota en la comunidad general: uno coma setenta y ocho por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: ocho coma veintitrés por ciento.

Inscripción: Al Tomo 1.335, Libro 952, folio 22, finca registral número 18.198, inscripción 1ª.

2. Componente 40: Plaza de aparcamiento número 40, sita en la planta de sótano. Tiene una superficie construida de doce metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda, visto desde su particular entrada: Frente, zona de maniobra y de circulación; izquierda, plaza número 41; derecha, muro de contención; y al fondo, con muro de contención. Cuota en la comunidad general: cero coma quince por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: uno coma cuarenta y dos por ciento.

Inscripción: Tomo 1.334, Libro 951, folio 139, finca registral número 18.155, inscripción 1ª.

3. Componente 41: Plaza de aparcamiento número 41, sita en la planta de sótano. Tiene una superficie construida de once metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda, visto desde su particular entrada: Frente, zona de maniobra y de circulación; izquierda, plaza número 42; derecha, plaza número 40; y al fondo, con muro de contención. Cuota en la comunidad general: cero coma trece por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: uno coma veintiocho por ciento.

Inscripción: Tomo 1.334, Libro 951, folio 141, finca registral número 18.156, inscripción 1ª.

4. Componente 78: Local número 2, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de doscientos treinta y tres metros y sesenta y nueve decímetros

cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde el vial A: Frente, dicho vial A; izquierda, hueco de escaleras de acceso al sótano, hueco del ascensor, rellano y cuarto de electricidad del portal 2 y con el local 3; derecha, local 1, cuarto de instalaciones de electricidad y rellano del portal 3; y al fondo, locales 9 y 10. Cuota en la comunidad general: cuatro coma setenta por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por cien.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 156, finca registral número 18.074, inscripción 1ª.

5. Componente 79: Local número 3, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde el vial A: Frente, con dicho vial; izquierda, local 4; derecha, hueco de escaleras y ascensor, cuartos de instalación de agua y de electricidad y local 2; y al fondo, locales 8 y 9. Cuota en la comunidad general: tres coma cero dos por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por cien.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 159, finca registral número 18.075, inscripción 1ª.

6. Componente 81: Local número 5, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de ciento treinta metros y catorce decímetros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde el vial A: Frente, vial A; izquierda, local 11, hueco de la rampa de acceso al sótano y centro de transformación; derecha, locales 4 y 7; y al fondo, local 6 y parcela A2. Cuota en la comunidad general: dos coma sesenta y dos por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por ciento.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 165, finca registral número 18.077, inscripción 1ª.

7. Componente 82: Local número 6, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de ciento nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde la calle Alfarería: Frente, con dicha calle; izquierda, local 7; derecha, parcela A2; y al fondo, local 5. Cuota en la comunidad general: dos coma veintiún por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por ciento.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 168, finca registral número 18.078, inscripción 1ª.

8. Componente 83: Local número 7, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de ciento veintinueve metros y veinticinco decímetros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde la calle Alfarería: Frente, con dicha calle; izquierda, local 8; derecha, local 6; y al fondo, local 4. Cuota en la comunidad general: dos coma sesenta por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por ciento.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 171, finca registral número 18.079, inscripción 1ª.

9. Componente 84: Local número 8, destinado a múltiples usos, sito en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde la calle Alfarería: Frente, con dicha calle; izquierda, local 9; derecha, local 7; y al fondo, local 3. Cuota en la comunidad general: tres coma cero nueve por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por ciento.

Inscripción: Tomo 1.333, Libro 950, folio 174, finca registral número 18.080, inscripción 1ª.

y 10. Componente 64: Local comercial 3, sito en la planta baja del edificio, con fachada recayente a los viales A y B. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y cinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, diáfanos. Linda, visto desde el vial A: Frente, con dicho vial A; izquierda, vivienda tipo A del por-

tal 2 de la planta baja; derecha con el vial B; y al fondo, con el patio de luces número 1, hueco de ascensor y cuartos de electricidad y agua y rellano del portal 1. Cuota en la comunidad general: tres coma setenta y ocho por ciento. Cuota en la subcomunidad a la que pertenece: cien por ciento.

Inscripción: Tomo 1.334, Libro 951, folio 189, finca registral número 18.179, inscripción 1ª.

Título. Para todas las fincas descritas, el de declaración de obra nueva y división horizontal, en escritura otorgada en Lucena, el día 5 de agosto de 2005, ante el Notario don Emilio García Peña, bajo el número 1.873 de su protocolo.

II. Que en fecha 6 de marzo de 2012, fue celebrada la primera subasta, siendo el tipo base para la finca registral número 18198, en ciento quince mil setecientos sesenta y tres euros y setenta y nueve céntimos (€ 115.763,79); para la finca registral número 18155, en trece mil trescientos treinta y dos euros y sesenta y nueve céntimos (€ 13.332,79); para la finca registral número 18156, en doce mil trescientos cincuenta euros y sesenta y siete céntimos (€ 12.350,67); para la finca registral número 18074, en trescientos setenta y nueve mil ciento ochenta y cinco euros y treinta y nueve céntimos (€ 379.185,39); para la finca registral número 18075, en doscientos tres mil trescientos cincuenta y nueve euros y cincuenta céntimos (€ 203.359,50); para la finca registral número 18077, en ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cinco euros y veintiocho céntimos (€ 156.985,28); para la finca registral número 18078, un valor de ciento sesenta y cinco mil trescientos trece euros y noventa y dos céntimos (€ 165.313,92); para la finca número 18079, un valor de ciento noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos (€ 194.544,52); para la finca número 18080, un valor de doscientos treinta mil ochocientos diecinueve euros y treinta y cinco céntimos (€ 230.819,35); y para la finca número 18179, un valor de ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y ocho euros y setenta y cuatro céntimos (€ 187.998,74), subasta declarada fallida por no concurrir nadie al acto de la licitación ni haberse recibido posturas en pliego cerrado.

III. Que en fecha 2 de abril de 2013, un día antes de la celebración de la segunda subasta, el procedimiento quedó suspendido y en fecha 19 de junio de 2013, desaparecida la causa que motivó

la suspensión, la entidad acreedora me ha solicitado a mí, el Notario, la reanudación del procedimiento suspendido, en el mismo trámite en que lo fue y, por tanto, con nueva publicación de anuncio de la segunda y tercera subasta.

IV. Expuesto cuanto antecede, procede la celebración de la segunda y tercera subasta de las fincas, y se hace saber sus condiciones:

1. Tendrán lugar en mi Notaría, sita en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º, de Lucena (Córdoba), 14900.

2. Se señala la segunda subasta para el día 25 de febrero de 2015, a las 10'00 horas y la tercera subasta, para el día 25 de marzo de 2015, a las 10'00 horas, siendo el tipo para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de cada una de las cantidades indicadas; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo, con los límites, si procedieren, previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las diez horas.

3. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lucena, a 16 de diciembre de 2014. El Notario, Fdo. Emilio García Peña.